

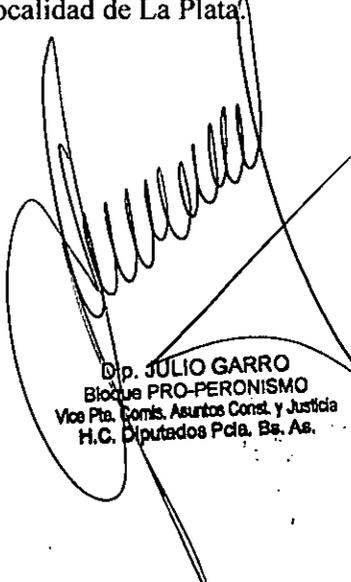
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo los actos y festejos por el Cincuenta Aniversario del Club San Luis, cito en calle 520 entre 27 y 29 de la localidad de La Plata.



Dip. JULIO GARRO  
Bloque PRO-PERONISMO  
Vice Pta. Comis. Asuntos Const. y Justicia  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El Club San Luis es un equipo argentino de rugby. Tiene su sede en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires en la calle 520 e/ 27 y 29. Fue fundado el 15 de diciembre de 1961 y está asociado a la Unión de Rugby de Buenos Aires y a Unión Argentina de Rugby. Fue fundado en el Colegio San Luis de La Plata de los Hermanos Maristas.

El Club cuenta con cuatro canchas de rugby para Primera y Juveniles y cuatro canchas para Rugby Infantil y los respectivos vestuarios.

Además posee La Casona y El Quincho para los terceros tiempos, que son utilizados también como salones de fiestas y para la realización de eventos en general.

Junto al Club se encuentra el Campo de Deportes del Colegio San Luis, con más canchas de rugby y las nuevas instalaciones que utiliza el Hockey del Club. Allí se encuentra la cancha profesional de Hockey y una más pequeña que se utiliza para los entrenamientos.

En su página institucional dicen querer ser "un club líder y referente en lo social y deportivo, capaz de integrar a toda la comunidad a través del respeto de sus principios y valores". Los valores que intentan inculcar son los de "compromiso, respeto, disciplina, solidaridad y lealtad" y su misión como club es "generar un ámbito adecuado que permita el crecimiento y desarrollo controlado y sostenido de la institución, en sus aspectos sociales y deportivos".

Conocido como los Maristas, actualmente este club posee diversas disciplinas deportivas tales como hockey y rugby.

A lo largo de los años han ayudado a la formación de deportistas que no sólo crecieron como tales, sino que también lo hicieron como personas, dejando lo deportivo a un segundo plano.

Por tales motivos solicito a los señores diputados la aprobación del presente Proyecto de resolución.



DIP. JULIO GARRO  
Bloque PRO-PERONISMO  
Vice Pta. Comis. Asuntos Const. y Justicia  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*[Handwritten signature]*